

**INFORME DE GESTIÓN INFORME 4-2023
CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO RURAL

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:
Acuerdo del CCDR 01 de 2019 y Resolución 753 de 2020**

NORMAS: Acuerdo 257 de 2006, Decreto Distrital 327 de 2007, Decreto Distrital 021 de 2011, Decreto Distrital 365 de 2019 y Resolución Distrital 233 de 2018.

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegado	I						0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Asesor de Despacho	I	09-10-23					1
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Ambiente y Ruralidad	I	09-10-23					1
4. Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Subdirectora de Economía	I	09-10-23					1
5. Educación	Secretaría de Educación	Subsecretario de Acceso y Permanencia	I	09-10-23					1
6. Salud	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaría Distrital de Salud	I	09-10-23					1
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesora de Despacho	I	09-10-23					1
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación – DALP	I	09-10-23					1

Anexo 2: Informe de gestión

9. Ambiente	Secretaria de Ambiente	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	P	09-10-23					1
10. Movilidad	Secretaria de Movilidad		IP	09-10-23					1
11. Hábitat	Secretaria Distrital de Hábitat	Subdirector de Operaciones	I	09-10-23					1
12. Mujeres	Secretaria Distrital de la Mujer	Directora de Enfoque Diferencial	IP	09-10-23					1
13. Gobierno	Unidad Local de Desarrollo Rural de Usme.	Delegado.	I	09-10-23					1
	Unidad Local de Desarrollo Rural de Chapinero.	Delegado	I	09-10-23					1
	Unidad Local de Desarrollo Rural de C. Bolívar.	Delegado	I	09-10-23					1
	Alcaldía Local de Usme	Directora de ULATA	I	09-10-23					1
	Alcaldía Local de Sumapaz	Alcalde Local	I	09-10-23					1
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Directora de ULATA	I	09-10-23					1
	Alcaldía Local de Chapinero	Alcalde Local	I	09-10-23					1
	Alcaldía Local de Suba	Referente Ambiental	I	09-10-23					1
	Alcaldía Local de Santa Fe.	Referente Ambiental	I	09-10-23					1
14. Cultura	Instituto de Patrimonio y Cultura	Delegado	O	09-10-23					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS

PROGRAMADAS: 2/2

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES

EXTRAORDINARIAS

PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la
Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X Reglamento interno: Sí X Actas con sus
anexos: Sí X Informe de gestión: Sí X

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
El Consejo Consultivo de Desarrollo Rural es la estancia de carácter consultivo para el desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, que representa las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.	09-10-23					SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Asesorar a la entidad implementadora de la Política Pública Distrital de Ruralidad.	09-10-23					SI
2. Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región- Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.	09-10-23					SI
3. Analizar los principales problemas de la ruralidad en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto.	09-10-23					SI
4. Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización de la ruralidad en cada una de las entidades con injerencia en el territorio rural.	09-10-23					SI
5. Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad	09-10-23					SI
6. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.	09-10-23					SI
7. Conocer los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes de los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la ruralidad.	09-10-23					SI
8. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad	09-10-23					SI
9. Adoptar su reglamento. (Acuerdo del CCDR 01 de 2019).	N.A					N.A

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante el cuarto trimestre del año 2023, se dio lugar el día 9 de octubre de 2023 a la segunda sesión ordinaria de Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.</p> <p>El objeto de la sesión realizada fue el seguimiento de los compromisos acordados en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas en el año 2023 y el informe de la coordinación interinstitucional de los Paisajes Sostenibles, que se establecen como áreas protegidas distritales en el artículo 53 del Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre del 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."</p> <p>Los compromisos a los que se le dio revisión a su cumplimiento en la Segunda Sesión Ordinaria del CCDR, fueron los acordados en la Primera sesión ordinaria celebrada el 14 abril de 2023 y la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de abril del 2023 y que su vez corresponden con los generados para cumplir el plan de acción proyectado para el año 2023.</p> <p>Presentación de la gestión realizada por las entidades a los compromiso asignados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Retroalimentación y avances de la reformulación de la Política Pública Distrital de Ruralidad.</i> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 <i>Se informe el apoyo a la Alcaldía de Suba en la constitución de la Unidad Local de Desarrollo Rural _ ULDER.</i> 2. <i>La Secretaria Distrital de Desarrollo_ SDG, informe sobre el espacio generado para la homologación del formato de captura de información de caracterización de unidades productivas.</i> 3. <i>La Secretaria Distrital de Gobierno informe de la reunión de articulación entre SDG - IDPAC- SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales.</i> 4. <i>La Secretaria Distrital de Ambiente _ SDA, informe la gestión realizada de manera conjunta con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca_ CAR y en el marco de las Alianzas con las alcaldías locales, donde compartirá a estas los listados enviados desde la CAR donde se indica las experiencias de los Negocios Verdes existentes y gestionará (o hará el puente) para que se realice la capacitación de Negocios Verdes a la comunidad.</i> 5. <i>La Secretaria Distrital de Ambiente presentara el Convenio interadministrativo entre la Secretaria Distrital de Ambiente y El Acueducto de Bogotá.</i> 6. <i>La Secretaria Distrital de Ambiente presentara el Proceso de adquisición predial en las</i>
--	---

	<p><i>áreas de Conectores Ecológicos del Distrito.</i></p> <p>7. <i>La Secretaria Distrital de Ambiente presentara la Importancia de los Corredores Ambientales y Bogotá Reverdece.</i></p> <p>8. <i>La Secretaria Distrital de Ambiente presentara el Concepto del compromiso 2. Consulta a la Secretaria Jurídica Distrital, sobre las competencias de las entidades en el manejo de las ocupaciones ilegales en suelo de expansión y en los territorios rurales de Bogotá y el compromiso de los conceptos relacionados con las competencias de las entidades distritales con relación a la inspección, vigilancia y control de las ocupaciones ilegales en el territorio rural."</i></p> <p>9. <i>La Secretaria Distrital de Ambiente presente el Informe y Mesa Técnica de trabajo interinstitucional de Paisaje Sostenible. SDA</i></p> <p>10. Presentación del informe final y cierre del delegado de este consejo Sr. Luis Pacheco, sobre su gestión del año 2023, como representante ante el consejo de sectores de la secretaria de cultura.</p> <p>11. Presentación y elección de delegado (a) del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante Mecanismo de Participación y Seguimiento de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, a cargo del La Secretaria Distrital de La Mujer. En atención al requerimiento con radicado No. 1-2023-011488.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Secretaria Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, con el propósito de cumplir con el objetivo de la sesión y del Consejo Consultivo, en la segunda sesión extraordinaria del CCDR, lideró la revisión al cumplimiento al total de los compromisos generados durante la gestión de las sesiones anteriormente realizadas.</p> <p>En la misma sesión se programó atender las solicitudes de elección de representantes a las instancias lideradas por otras de las entidades que conforman el CCDR, o Consejos Consultivos y otros en los que se solicite la participación que conlleve a la intervención coordinada institucionalmente donde se atiendan las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital.</p> <p>En esta sesión también se presentó el informe de las acciones realizadas en la Mesa Técnica Interinstitucional de Paisaje Sostenible creada en este consejo en el marco de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre del 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", en el artículo 53, donde se establece que <i>"La administración y gestión de los Paisajes Sostenibles está a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual implementará mesas permanentes con las comunidades para su gestión"</i>. en atención a lo ordenado, la gestión de estos paisajes se realizó a través unas mesas de trabajo permanentes para realizar acciones conjuntas y articuladamente con las entidades miembros de este consejo y las demás con responsabilidad de las acciones, como el Instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático, IDIGER, El Instituto Distrital de Turismo, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá UAE, La Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR y con las</p>

comunidades rurales del D.C.

La Dirección de Planeamiento Rural Sostenible de La Secretaría Distrital de Planeación (SDP), presento el compromiso 1. Los avances de la formulación de La Política Pública Distrital de Ruralidad - PPDR, punto en el que informó que para el momento se encontraba en proceso de ajustes por parte de la Secretaría General y que luego se continúa con el proceso de adopción.

Se informó que la SDP tiene unas apuestas muy importantes para el tema de extensión agropecuaria, el sistema de información Bogotá Rural y La Gerencia Rural, elementos que resultaron de este consejo. También se informó que desde el mes de noviembre del año 2022 se lleva una reestructuración y reorganización interna para el cumplimiento de sus funciones y así poder hacer seguimiento al cumplimiento de la PPDR y esta a su vez modifica la dirección de este CCDR.

De otro lado informó que, se enviaron a todas las entidades miembros del CCDR los documentos que se requieren para la formulación de la nueva política; El Plan de Acción, el documento diagnóstico, el documento de formulación, el proyecto de decreto y la exposición de motivos.

Se realizó un abreviado descripción del proyecto de decreto de la PPDR, el cual está organizado según la disposición normativa a nivel nacional por títulos y capítulos; el primer título, capítulo único están las disposiciones generales (objeto, ámbito de aplicación, enfoque, principios, objetivo general, objetivos específicos, modelo del desarrollo rural sostenible (MDRS)).

Continó con el título II instancias de gestión, capítulo I Consejo Consultivo de Desarrollo Rural en este capítulo se encuentra todo lo relacionado a CCDR, las funciones, la composición y funcionamiento, funciones de la presidencia, funciones de la secretaria técnica y sesiones del CCDR). Título II, capítulo II Las Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDER), conformación, procedimiento de elección de los delegados, organizaciones sociales y sectores poblacionales rurales, convocatoria y requerimientos para ser parte de las ULDER), dando continuidad al funcionamiento las ULDER vigentes de Ciudad Bolívar, Usme y Chapinero.

En el título II, Capítulo III, se habla de la coordinación de la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria con los siguientes aspectos (funciones de Las Alcaldías Locales frente al servicio de extensión agropecuaria, funciones de Las Secretarías Distritales de Gobierno, Desarrollo Económico, Ambiente y Planeación, frente al servicio) y finaliza con el título III, capítulo de disposiciones finales enfocado en el seguimiento y evaluación del desarrollo rural, seguimiento y evaluación de La PPDR, con el Plan de Desarrollo Distrital y otros instrumentos de planeación, financiación y vigencia de derogatoria.

De otro lado, la Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE, presentó el cumplimiento al compromiso 2. Informe sobre el espacio generado para la homologación del formato de captura de información de caracterización de

unidades productivas.

Se presentó la caracterización de Unidades Productivas en la Ruralidad de Bogotá, la cual debe enfocarse en la consolidación de los procesos productivos asociativos que fomenten el desarrollo rural sostenible, siguiendo las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial del Decreto Distrital 555 del 2021, el formato de la caracterización de la Unidad Productiva Rural que la SDDE utiliza, tiene como objetivo; facilitar los procesos de intervención de las zonas rurales, el cual se ha desarrollado con el equipo técnico, este formato está conformado por los lineamientos establecidos en el manual FUPAS (Fortalecimiento de Caracterización de Unidades Productivas Agropecuarias Sostenibles), que se crea con el fin de realizar el fortalecimiento a las unidades productivas agropecuarias y sostenibles el cual permite tener una aproximación precisa de las condiciones rurales en Bogotá de las zonas productivas.

Se informó que la caracterización de las unidades productivas se compone por los siguientes componentes: (datos básicos de la unidad, núcleo familiar, ubicación geográfica, asistencia técnica, línea productiva y asociatividad), para esto la SDDE cuenta con un aplicativo de recolección de información ArcGis, el cual recolecta la información geográfica y posteriormente esta se compara con el sistema que tiene el POT 555 del 2021, comenta que a la actualidad la SDDE ha caracterizado 1521 unidades productivas en el territorio rural; en Suba 12.63%, en Ciudad Bolívar el 50.99%, en Sumapaz el 15.63% y en Usme el 30.76%.

Para finalizar se mencionó que cuando alguna entidad quiera realizar algún proceso de caracterización puede solicitar ante la SDDE el formulario y adicional la entidad da la capacitación para que todas las entidades puedan manejar el mismo formato y la misma caracterización.

En cuanto el compromiso 3. Se informó de la reunión de articulación entre Secretaria Distrital de Gobierno - SDG – Instituto Distrital de Participación Ciudadana – IDPAC la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deportes - SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales.

Se informó que para la integración de la mesa se realizaron; mesas individuales en las 6 localidades, que para este momento se están terminando de armonizar y se tenía programada realizar el 20 de octubre del 2023 la mesa de integración por SDCRD, IDPAC y SDG, para la cual se envía a este CCDR en respuesta del radicado No. 2023EE306524 donde se solicitan de nuevo las evidencias, la SDG envía las evidencias fotográficas y listados de asistencia donde se ratifica la inasistencia del IDPAC, siendo esta la justificación para no realizar la respectiva reunión y generando un aplazamiento. Razón por la cual no se presenta en estos momentos del cierre de trimestre del año 2023 un informe explícito a este compromiso.

Se anexan el oficio de radicado No. 2023EE306524 y los soportes enviados por la SDG, de la reunión reprogramada por falta de los asistentes.

En el marco del compromiso 4. La Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, informó la gestión realizada de manera conjunta con la Corporación Autónoma Regional - CAR y en el

marco de las Alianzas con las alcaldías locales, donde compartió los listados enviados desde la CAR donde se indica las experiencias de los Negocios Verdes existentes y gestionará (o hará el puente) y gestiona para que se realizara la capacitación de Negocios Verdes a la comunidad, el día 27 de Septiembre del 2023, se realizó la capacitación que estuvo dirigida a productores de la ruralidad, se contó con la participación de 57 participantes y fue presentada por los enlaces responsables de la CAR que son; Juan Carlos Castañeda y Edwin Camilo Valentín.

En otro orden de ideas, por parte de la SDA se presentó el compromiso 5, correspondiente al Convenio interadministrativo entre la SDA y El Acueducto de Bogotá. SDA _ SER / a cargo del Grupo de Conectores de la SER, también el cumplimiento al compromiso 6 del Proceso de adquisición predial en las áreas de Conectores Ecológicos del Distrito y el compromiso 7. La Presentación de La Importancia de los Corredores Ambientales y Bogotá Reverdece.

Se informó que el proceso de adquisición predial en las Áreas de Importancia Estratégica y segundo la consolidación de estrategias integrales para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal asociadas a los Conectores Ecosistémicos.

En cuanto los Conectores Ecosistémicos, se informó que son una estrategia de consolidación y fortalecimiento de las áreas asociadas a los recursos del sistema hídrico, identificados en el Decreto Distrital 555 del 2021, adoptado por esta administración. La meta para la consolidación en este periodo es de cuatro corredores, se consolida esa iniciativa a través de la figura de Los Conectores Ecosistémicos, para realizar inversión e implementación de actividades correspondientes a un ejercicio Ecológico Ambiental, Social y Sostenible frente a las necesidades que tiene la ciudad, como la de mantener la Estructura Ecológica Principal y empezar a generar buenas prácticas de actividades ecológicas sostenibles y de construcción verde.

La Secretaria Distrital de Ambiente también indicó que en cuanto el compromiso 8 Concepto de Consulta a la Secretaria Jurídica Distrital sobre las competencias de las entidades en el manejo de las ocupaciones ilegales en suelo de expansión y en los territorios rurales de Bogotá y el compromiso de los conceptos relacionados con las competencias de las entidades distritales con relación a la inspección, vigilancia y control de las ocupaciones ilegales en el territorio rural.” En ese sentido, se informó que desde la subdirección técnica se tuvo en cuenta el procedimiento para elevar consultas a la Secretaria Jurídica Distrital y en consecuencia se elevó la consulta a la Dirección Legal Ambiental, dependencia que indicó todos los requisitos para realizar las consultas a la Secretaria Jurídica Distrital y se puso de presente que la alcaldesa mayor de Bogotá la Dra. Claudia López expidió recientemente un decreto distrital, que es el 165 de 2023, en el que establece con mayor claridad cuáles son las funciones de las entidades distritales que tienen incidencia con esa temática problemática.

Este Decreto Distrital 165 del 2023, reglamentó el artículo 449 del POT que se refiere a este tema de ocupaciones ilegales, y dio unos lineamientos sobre los roles en cuanto a prevención y control de estas situaciones. Así el artículo 4 de este Decreto Distrital expresamente dispone que las alcaldías locales y los inspectores de policía deberán controlar y prevenir la conformación de los nuevos asentamientos humanos de origen informal, así como verificar la

adecuada ejecución de las licencias de urbanización y/o construcción y el controlar la construcción sin licencia de aquellos asentamientos que ya han sido legalizados, además el artículo 41 en cuanto a la prevención de la urbanización ilegal establece que la Secretaria Distrital de Hábitat adelantara las acciones preventivas y seguimientos para informar a la alcaldía local y que haga lo establecido en el artículo 40 y el artículo 42 sobre el control urbanístico local indica que corresponde a las alcaldía locales por conducto de los inspectores de policía urbanos o de los que hagan sus veces ejercer las funciones de vigilancia y control.

Como compromiso de este CCDR la Secretaria Distrital de Ambiente compartió mediante oficio a todos los miembros de este consejo y particularmente a las entidades que tienen relación con el tema, este decreto distrital con lo cual considerábamos que ya se estaba dando claridad y se daba por cumplido el compromiso del CCDR.

Dando cumplimiento al compromiso 9 se presentó el Informe de la Mesa Técnica de trabajo interinstitucional de Paisaje Sostenible.

la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad menciona que el POT (decreto 555 de 2021), en su artículo 52 introdujo a los Paisajes Sostenibles como una figura de Área Protegida del orden distrital, que cuenta con la particularidad de que no se necesita un plan para su manejo, pero se rige por 8 lineamientos sobre los que se propone su gestión.

Resumiendo el avance de este año, el pasado CCDR se instauró la Mesa Técnica Interinstitucional para paisajes sostenibles, cuyo propósito era el de generar espacios de articulación con las entidades distritales y regionales con incidencia en la gestión de esta área protegida distrital y construir de manera conjunta y participativa con las comunidades la propuesta de abordaje de los paisajes, donde el componente de gobernanza es muy importante, además de reconocer el papel de la comunidad rural.

En ese escenario, se estableció una ruta de trabajo que incorporo la identificación de actores, informarlos, consultarles, concertar, decidir y empezar a revisar y desarrollar desde las funciones de las instituciones acciones en el marco de los 8 lineamientos del paisaje.

Este año se realizaron 3 Mesas Técnicas con la participación de más de 15 instituciones. Desde las mesas técnicas se buscó un acercamiento a la ruta propuesta con las comunidades, además de tener claro de acuerdo con la oferta del presente Plan de Desarrollo, con las funciones de las entidades y desde los 8 lineamientos del paisaje sostenible y que acciones adelantar. La Secretaria Distrital de Ambiente tiene la función de administrar la figura ambiental, las demás entidades mantienen sus actividades desde sus funciones y la CAR es la autoridad ambiental en el territorio rural.

En el trabajo con las comunidades, se avanzó en el acercamiento a todos los paisajes sostenibles, en Sumapaz se hizo un ejercicio de socialización con el equipo con las CAL, JAL y ASOJUNTAS, en otros paisajes se logró avanzar más, como es el caso del Paisaje Sostenible Agroparque los Soches, el Agroparque Quiba, y Peñas Blancas - Paso Colorado especialmente. Se lograron cerca de 300 asistencias a estos espacios, más de 25 mesas permanentes con comunidad, en tres paisajes se llegó a la fase de consulta, y en dos se avanzó en concertación.

El resultado del avance en la consulta en los tres Paisajes, revela que los mayores intereses y apuestas donde la comunidad necesita el apoyo de las instituciones desde sus funciones, es principalmente en la transición agroecológica, se reflejó en los paisajes la importancia de lo referente a la producción sostenible, abonos orgánicos. Otros puntos de interés reiterativos fueron la conservación del agua, aprovechamiento de las aguas lluvias y mejorar el manejo aguas residuales. Desde el componente cultural se identificó la importancia de involucrar a las juventudes, preservar los saberes de la comunidad hacia el cuidado del territorio. Estos insumos de la consulta en las mesas de Paisajes están consignados en las fichas de sistematización que se han socializado con las entidades y además se enviarán con el acta de la presente reunión para tener en cuenta en los futuros proyectos de trabajo de las entidades.

Por otro lado, se ha avanzado en la concertación en el Paisaje Sostenible Agroparque los Soches y Agroparque Quiba con la importante participación en territorio de entidades como SDE, SDDE, ULATA, SDCRD, IDT, SDIS, SDM, SDS, Bomberos, SDH, y IDIGER. Se concertó en el marco del actual Plan de Desarrollo, especialmente en temas de transición agroecológica, diversificación de actividades productivas sostenibles, turismo de Naturaleza, educación ambiental, y riesgo principalmente. Existen otras preocupaciones emergentes manifestadas por la comunidad, como el estado de las vías, la expansión urbana, sin embargo, el trabajo de las mesas se enmarca en los lineamientos. Se continuará avanzando en la ruta propuesta en todos los Paisajes Sostenibles y se pide a las entidades tener en cuenta los insumos de las comunidades en las mesas.

Se informó que se deja un Plan de Acción para la próxima administración, con la participación de la comunidad y se agradeció a las entidades que hacen parte de este CCDR ya que es importante llegar articuladamente como alcaldía, como una administración que busca consolidar estas estrategias en el territorio rural.

De otro lado, en cuanto al compromiso 10 Se presentó por el delegado de este Consejo el Sr. Luis Pacheco, el informe sobre su gestión del año 2023, como representante ante el Consejo de Sectores Sociales de la Secretaría de Cultura.

Informó que su participación estuvo enfocada al apoyo a la difusión del proceso de la elección del Sistema Distrital de Arte y Cultura y Patrimonio para el Consejo de Cultura del Sector Social.

11. Se realizó la presentación y elección de delegado (a) del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, a cargo del La Secretaría Distrital de La Mujer.

Funciones del delegado; proponer recomendaciones a la comisión sobre el diseño y operación del sistema, conocer y analizar y dar recomendaciones a la comisión sobre sus planes y proyectos, promocionar y participar en los eventos que se invite y participar en las sesiones de la comisión a la que sea convocado.

Sesiona cada 3 meses, lo preside la Secretaria Distrital de la Mujer.

Se deja claro que es un espacio de dialogo, no es autónomo ni decisor.

La presidencia de este CCDR puso a consideración de la mesa y a los miembros de este consejo proponer o quien desea participar para hacer parte de este comité del cuidado, como representante de este CCDR.

La señora Elsa Rey miembro de la ULDER de Chapinero y delgada a este CCDR, se postuló como candidata y se puso a consideración la votación de cada uno de los miembros de este CCDR para realizar esta elección ante esta instancia y por unanimidad de votación queda elegida como representante ante esta instancia de Participación de Mecanismo de Participación y Seguimiento de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaria Distrital de La Mujer.

La delegada y responsable de la instancia de Participación de Mecanismo de Participación y Seguimiento de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaria Distrital de La Mujer, manifestó quedar atenta al acta de esta sesión o la delegación formal de esta instancia, para que se envíe mientras tanto, se debe acordar por comunicación una sesión de inducción para que la Señora Elsa Rey pueda tener el contexto y la información de cómo funciona el mecanismo, para este proceso desde la SDM, realizara la comunicación interna con la delegada electa por este CCDR

Adicional se presentó por parte de la delegada del despacho de la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS, el que hacer de la entidad en las ocho localidades con Ruralidad, espacio solicitado a este CCDR mediante correo electrónico.

Se informa que se ha venido trabajando en dos temas específicos y el primero es el trabajo articulado con la SDP, para tener el botón rural donde ya se encuentra el sector social, que este permite tener la información disponible a la población rural, específicamente lo que se ha trabajado por parte de esta entidad en las localidades donde se ubica territorio rural en el distrito, permitiendo ver los programas como el de la canasta, como es; el cómo acceder a la canasta, que espacios de reunión hay en las instancias, informa que se busca desde la entidad delegar a un profesional que suministre estos datos a la plataforma de internet ya que son datos muy útiles a las comunidades y los entes veedores.

Un segundo punto que se ha trabajado con SDP y es lograr dejar un lineamiento en el POT. 555 del 2021, que requiere una línea de trabajo técnico que le permita a la próxima administración ver unos parámetros establecidos para formular proyectos a la luz de los proyectos sociales, los procesos operativos y logísticos y los desafíos metodológicos. Se ha venido trabajando desde la entidad con los colaboradores todas las localidades de Bogotá, para que ese lineamiento quede con esa mirada institucional y presentar el trabajo en la ruralidad.

A partir del espacio, se acordaron los siguientes compromisos:

1. Compartir con el acta de la presente sesión de CCDR, las fichas de sistematización de las Mesas de Paisaje Sostenible socializado con las entidades, para tener en cuenta

en los futuros proyectos de trabajo de las entidades.


2. Socialización de Informe de la reunión de articulación entre SDG -IDPAC-SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales.
3. Desde la presidencia de este consejo se va a proyectar por oficio a las entidades para que se dé respuesta en el marco de sus competencias a esta consulta de la delegación la ULDER de Ciudad Bolívar se informe a la comunidad de las veredas Quiba Bajo y Quiba Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, sobre las medidas y las acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana Ilegal, sobre la ruralidad de las veredas de Ciudad Bolívar.


Se anexan las respectivas evidencias al cumplimiento de los compromisos de la sesión dos del CCDR.

Anexos:

1. *oficio de radicado No. 2023EE306524 y los soportes enviados por la SDG, de la reunión reprogramada por falta de los asistentes.*
2. *Fichas de sistematización de las Mesas de Paisaje Sostenible socializado con las entidades.*
3. *Oficio a las entidades para que se dé respuesta en el marco del cumplimiento al compromiso 3.*

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
09/10/23		<p>Con el objetivo de cumplir con los compromisos generados en las sesiones del CCDR durante el año vigente, esta segunda sesión ordinaria del CCDR, da lugar a presentar los informes que correspondan a las acciones realizadas para cumplir con la gestión a los compromisos concertados en las sesiones realizadas durante este periodo.</p> <p>Síntesis: Las presentaciones e informes proyectados por las instituciones que tienen por objeto evidenciar la gestión para el cumplimiento a los compromisos, permite continuar creando estrategias para el desarrollo de la Política Pública de Ruralidad, a partir de las necesidades e intereses de los habitantes de la ruralidad del Distrito Capital de Bogotá.</p>	<p>Se da cumplimiento al total de los compromisos de las sesiones del año 2023</p> <p>Tal como se encuentran descritos en el acápite de del seguimiento al Plan de acción.</p>


NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
 Subdirectora de ecosistemas y Ruralidad
 Secretaría Distrital de Ambiente
 Presidenta del CCDR


NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
 Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad
 Secretaría Distrital de Ambiente
 Secretaria Técnica CCDR

Aprobó: Natalia María Ramírez Martínez
 Revisó: Rayza Cristina Segura Ospino
 Revisó: Oscar Iván Martínez
 Elaboró: Sandra Milena Arévalo Alarcón 



SANDRA MILENA AREVALO ALARCON <sandra.arevalo@ambientebogota.gov.co>

Solicitud de Radicado 2023EE306524

2 mensajes

SANDRA MILENA AREVALO ALARCON <sandra.arevalo@ambientebogota.gov.co>26 de diciembre de 2023,
16:35

Para: fernan.mercado@gobiernobogota.gov.co

Cc: leiver.moreno@gobiernobogota.gov.co, isabel.montenegro@gobiernobogota.gov.co, RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO <RAYZA.SEGURA@ambientebogota.gov.co>, OSCAR IVAN MARTINEZ <oscar.martinez@ambientebogota.gov.co>, NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ <natalia.ramirez@ambientebogota.gov.co>

Cordial saludo Dr. Fernan Mercado Delegado al CCDR -2023, me permito enviar a usted en su función de delegado el radicado 2023EE306524, de **solicitud de evidencia de cumplimiento al compromiso de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, realizada el día 19 de abril del 2023.**

COMPROMISO:

Se Informe de la reunión de articulación entre SDG -IDPAC- SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales Lo anterior con el propósito de poder finalizar y cerrar los compromisos generados por la SDG ante el CCDR.

Sin más quedo atenta a su información y respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

Sandra Milena Arévalo

Contratista

*Secretaría Distrital De ambiente _ Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
tel. 3143777671*

 **RADICADO A SDG_CCDR_2023EE306524_22 12 23.pdf**
252K

Fernan Emiro Mercado petro <fernand.mercado@gobiernobogota.gov.co>

28 de diciembre de 2023, 14:43

Para: SANDRA MILENA AREVALO ALARCON <sandra.arevalo@ambientebogota.gov.co>

Respetada dra. Sandra

Dando respuesta a su solicitud quiero manifestarle que se le dio cumplimiento a la reunión fijada para el día 20 de octubre del 2023, en la cual se citaba a las entidades: SDH- IDPAC-SDCRD, por lo anterior le manifiesto que funcionarios de la secretaria de cultura no se hicieron presente a la reunión manifestando que para la fecha no contaban los contratistas necesarios.

Anexo a la presente el acta de la mesa fijada.

Quedo muy atento a cualquier solicitud.

Cordial saludo.

De: SANDRA MILENA AREVALO ALARCON <sandra.arevalo@ambientebogota.gov.co>

Enviado: martes, 26 de diciembre de 2023 16:35

Para: Fernan Emiro Mercado petro <fernan.mercado@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Leiver Alexis Moreno Guzman <leiver.moreno@gobiernobogota.gov.co>; Isabel Montenegro Junco

<isabel.montenegro@gobiernobogota.gov.co>; RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO

<RAYZA.SEGURA@ambientebogota.gov.co>; OSCAR IVAN MARTINEZ <oscar.martinez@ambientebogota.gov.co>

<natalia.ramirez@ambientebogota.gov.co>

Asunto: Solicitud de Radicado 2023EE306524

[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>



Fernan Emiro Mercado petro

ASESOR

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

2 adjuntos



WhatsApp Image 2023-12-26 at 5.05.21 PM (1).jpeg
270K



WhatsApp Image 2023-12-26 at 5.05.21 PM.jpeg
298K

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2023.

Doctor
JOSE DAVID RIVEROS
Secretaria Distrital de Gobierno
Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17
Teléfono: 381 3000

Referencia: **Solicitud de evidencia de cumplimiento al compromiso de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, realizada el día 19 de abril del 2023.**

Respetado Secretario,

En cumplimiento de lo establecido en los compromisos de la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, realizada el día 19 de abril del 2023, nos permitimos solicitar de manera atenta, nos remita la evidencia del cumplimiento del compromiso: *“3.3 Informe de la reunión de articulación entre SDG -IDPAC- SDCRD, sobre las mesas de participación de cultura de las comunidades rurales,”*.

Lo anterior teniendo en cuenta que, el cumplimiento de este compromiso se solicitó se presentara en **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, realizada el día 09 de octubre del 2023**. Oportunidad en la cual, el delegado de su Secretaria informó a los miembros que se estaba trabajando en el proceso de realizar la reunión interinstitucional y toda vez se realizara se haría allegar el informe de cumplimiento a este consejo.

En ese sentido, de forma atenta, solicitamos enviar el respectivo informe antes del 20 de diciembre del 2023, con el objetivo de radicarlo al informe final de la gestión realizada interinstitucionalmente en esta instancia de participación durante esta administración. Enviar a Oscar Iván Martínez oscar.martinez@ambientebogota.gov.co, Sandra Milena Arévalo sandra.arevalo@ambientebogota.gov.co.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su información.

Cordialmente,

**NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y
RURALIDAD**

Con copia a la delegación_ Dr. FERNÁN EMIRO MERCADO PETRO _ Asesor de Despacho.

Anexos:

Elaboró:

SANDRA MILENA AREVALO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS- 20221505 DE 2022	FECHA EJECUCIÓN:	14/12/2023
-----------------------	------	---------------------------------------	------------------	------------

Revisó:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO	CPS:	CONTRATO 20230937 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/12/2023
------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

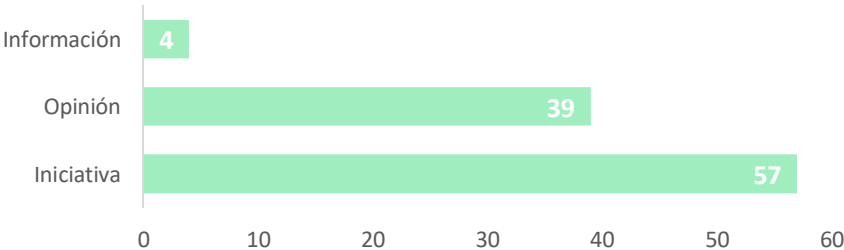
Aprobó:

Firmó:

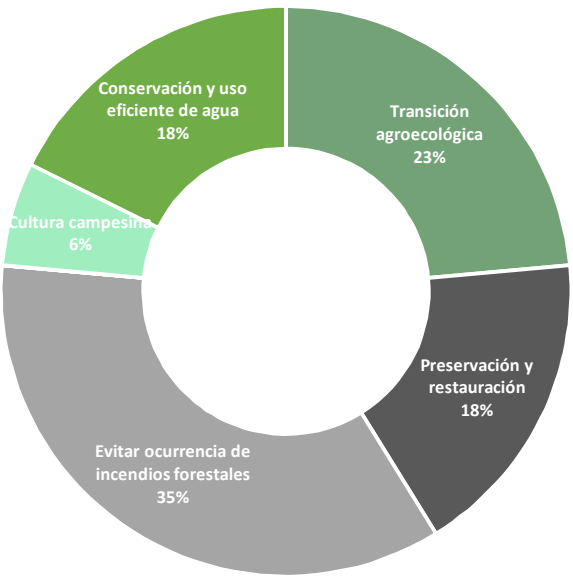
NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	22/12/2023
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

RESULTADOS MESA CONSULTA PAISAJE

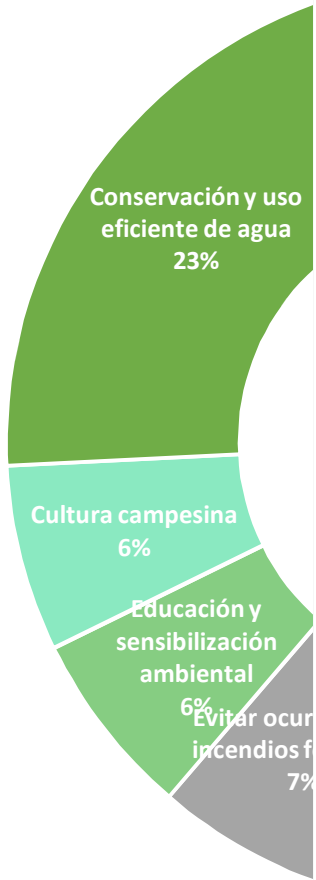
TIPO APORTES MESA CONSULTA (%)



EJES OPINIONES

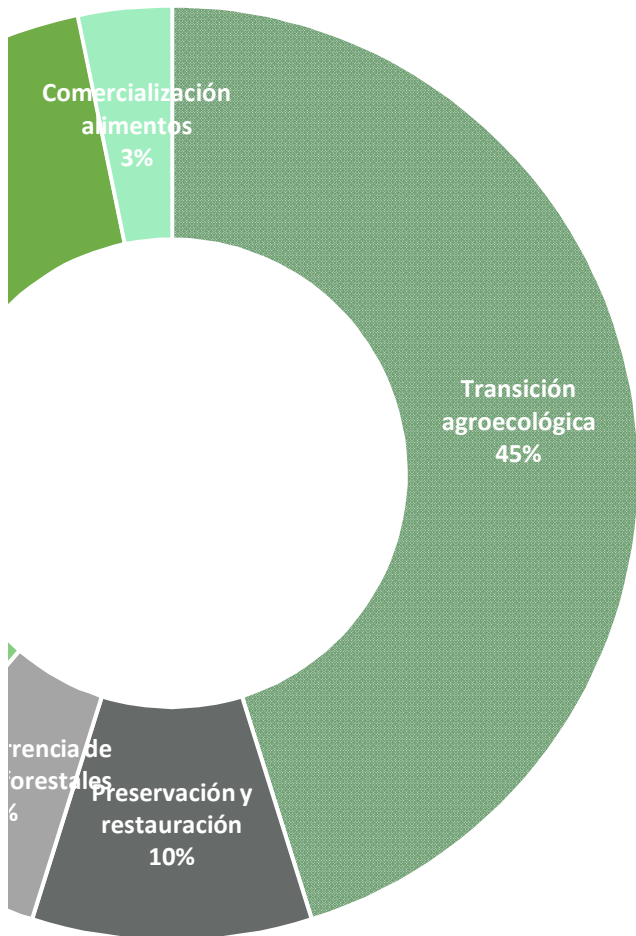


EJES DE TRABAJO



SOSTENIBLE AGROPARQUE QUIBA

BAJO DE LAS INICIATIVAS



PRINCIPALES INT

Cultura_campechina
Fortalecimiento_organ
Reutilización_agu
Prevención_incendios
Manejo_aguas_
Árboles_nativos/re
Procesamiento_aliment
Abonos_organ
Uso_agua_lluvia
Investigación_cultiv
Agr.
Form
Recuperación_saber
Educación_Ami
Cultivo_fresa/agroecolog
Restauración/agricul

INFORMACIÓN /

Lugar: Maloka Quiba Baja
Convocatoria: permanente d

INTERESES

l
izativo
ua
residuales
Huertas/agroecología
restauración
OS
gánicos
os/agroecología
Capacitación/propiedades_suelo
icultura/Agroecología
ación_BPA
res_tradicionales
biental
ga
tura_orgánica

MESAS

a / Salòn comunal
lesde marzo de 2023

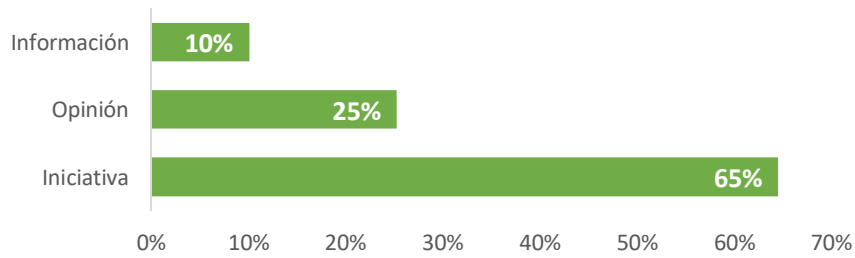
PAISAJE SOSTENIBLE AGROPARQUE QUIBA

INSUMOS FASE CONSULTA

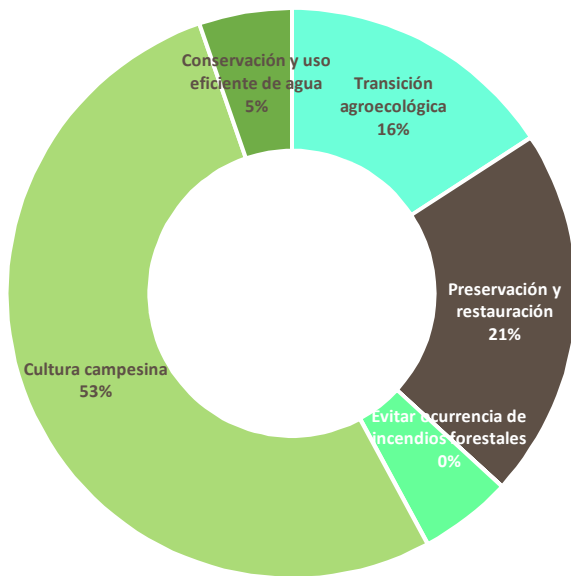
Transcripción de los aportes de la comunidad resultado mesa de consulta	Iniciada o va	Demanda o si	Información o si	Otro	Ejes y proyectos para trabajo en el Paisaje	Eje general de trabajo	Entidades Relacionadas	Lineamientos de Políticas del artículo 52, decreto POT 555	Observaciones
Elaboración de abonos orgánicos y aplicación en nuestro territorio.	X				Abonos orgánicos.	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
En OAF nos capacitaron en los orgánicos de nuestra huerta casera.	X				Abonos orgánicos	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Abonos orgánicos	X				Abonos orgánicos	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Lombricultivo	X				Abonos orgánicos	Transición agroecológica	SDDE / ULATA /	3,6,7,8	
Agricultura	X				Agricultura/Agroecología	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Nos gustaría conocer sobre terrenos o suelos que podemos sembrar con buenos re	X				Capacitación/proyectos	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Cultivo de fresa	X				Cultivo fresa/agroecología	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Preparando a los agricultores en buenas prácticas agrícolas.	X				Formación BPA	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Buenas prácticas agrícolas.	X				Formación BPA	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Implementación de huertas, invernaderos, granjas agroecológicas.	X				Huertas/agroecología	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Investigación en cultivos como la uchuva, fresa, etc.	X				Investigación cultivos/agroec	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Investigación e implementación de la cebada.	X				Investigación cultivos/agroec	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Orientación para cultivos nuevos.	X				Investigación cultivos/agroec	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Cultivos hidropónicos, cercas vivas y agricultura agrícola orgánicos	X				Restauración agricultura org	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Preservación arboles nativos.	X				Preservación arboles nativos/restauración	Preservación y restauración	SDA	1.8	
Semillas de árboles para construcción.	X				Preservación arboles nativos / semillas	Preservación y restauración	SDA	1.8	
Que nos ayuden con plantas nuevas para reforestar los campos y nuestros...	X				Preservación Arboles nativos/restauración	Preservación y restauración	SDA	1.8	
No acumular basuras en temporada de sequía, no hacer fogatas cerca a los bosques.	X				Acciones prevención incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos / SDA	4	
Para prevenir se debe tener señalización para un buen manejo de la basura.	X				Acciones prevención incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos / SDA	4	
Capacitación en procesos ambientales.	X				Educación Ambiental	Educación y sensibilización am	SDA / SDE	3	
Que nos capaciten en educación ambiental para organizarnos y poder llevar nuest	X				Formación Ambiental	Educación y sensibilización am	SDA / SDE	3	
Fortaleciendo las organizaciones que le apuestan a la cultura y la tradición campes	X				Fortalecimiento organizativ	Cultura campesina	SDCRD / SDI	8	
Replicando los saberes de nuestros abuelos dándolos a conocer a nuestros hijos.	X				Rescate saberes tradicionales / cultura campesina	Cultura campesina	SDCRD / SDI	8	
Manejo de agua residual.	X				Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente de	SDA / CAR	1.5	
Implementación de filtros.	X				Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente de	SDA / CAR / SDA	1.5	
Manejo de aguas residuales, pozo séptico.	X				Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente de	SDH / SDA / CA	1.5	
Filtro para agua de lavadero, la pileta y la ducha.	X				Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente de	SDH / SDA / CA	1.5	
Acopio para uso de riego en huertas.	X				Reutilización del agua	Conservación y uso eficiente de	SDA	1.5	
Aguas de los corrales para riego de huerta.	X				Reutilización del agua	Conservación y uso eficiente de	SDA	1.5	
Aguas lluvias para huertas.	X				Uso agua lluvia	Conservación y uso eficiente de	SDA	1.5	
Me gustaría capacitación en procesamiento de productos de huerta, ejemplo: curs	X				Procesamiento de alimentos	Comercialización alimentos	SDDE / ULATA	6,3	
Siembras agroquímicas las debemos pasar a orgánicas.	X				Agricultura orgánica	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
El excesivo uso de químicos en los cultivos y pasarlas a abonos orgánicos.	X				Disminución químicos	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Contaminación del suelo por la aplicación de químico.	X				Disminución químicos / Con	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
Me gusta que me capaciten en huertas orgánicas y saber lo urbano y lo rural.	X				Formación Huertas	Transición agroecológica	SDDE / ULATA	3,6,7,8	
En los bosques no tienen que ver con la agricultura.	X				Conservación coberturas / R	Preservación y restauración	SDA	1.8	
Hemos conservado las plantas nativas prolongando la siembra en nuestras fincas como en el área del páramo "cercas vivas"	X				Preservación arboles nativos	Preservación y restauración	SDA / ULATA	1.8	
Sacando y cuidando las semillas nativas para el rescate de la vegetación.	X				Preservación arboles nativos	Preservación y restauración	SDA	1.8	
No arrojar colillas encendidas y basuras.	X				Acciones prevención incendi	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
No botar basura.	X				Acciones prevención incendi	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos / SDA	4	
Echando agua.	X				Acciones prevención incendi	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
Los incendios no tienen que ver con las prácticas agrícolas, son más frecuentes los incend	X				Acciones prevención incendi	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
En caso de un incendio se llamaría a la entidad correspondiente.	X				Acciones prevención incendi	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
No estoy preparado.	X				Formación prevención incendi	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
No con la parte agrícola y si porque en este caso se llaman a las entidades encargadas.	X				Presencia incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
Nuestro grupo de danza rescatamos la cultura campesina somos los "retoñitos quibños"	X				Cultura campesina	Cultura campesina	SDCRD / SDI	8	
Riesgos no, pozo séptico sí.	X				Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente de	SDH / SDA / CA	1.5	
El agua reutilizaría concentrándola darle un buen uso.	X				Reutilización del agua	Conservación y uso eficiente de	SDA	1.5	
La fuente hidrica la hemos cuidado reutilizándola, pero además conservamos y utilizamos	X				Reutilización del agua	Conservación y uso eficiente de	SDA	1.5	
Fortalecer más nuestros territorios para un paisaje sostenible.	X				Fortalecimiento organizativ	Cultura campesina	SDCRD / SDI	8	
Si se han presentado incendios aquí en mi vereda en los cerros.				X	Presencia incendios	Evitar ocurrencia de incendios	Bomberos	4	
Residuos líquidos generados, agua jabón, agua grasa.				X	Manejo agua residual	Conservación y uso eficiente de	SDA / CAR	1.5	

RESULTADOS MESA CONSULTA PAISAJE SO

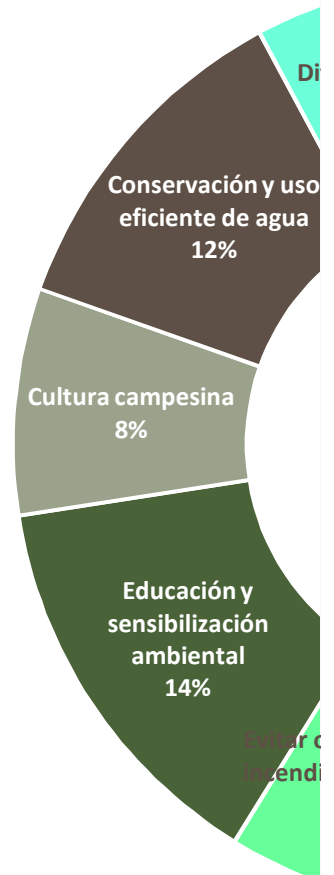
TIPO APORTES MESA CONSULTA (%)



EJES OPINIONES

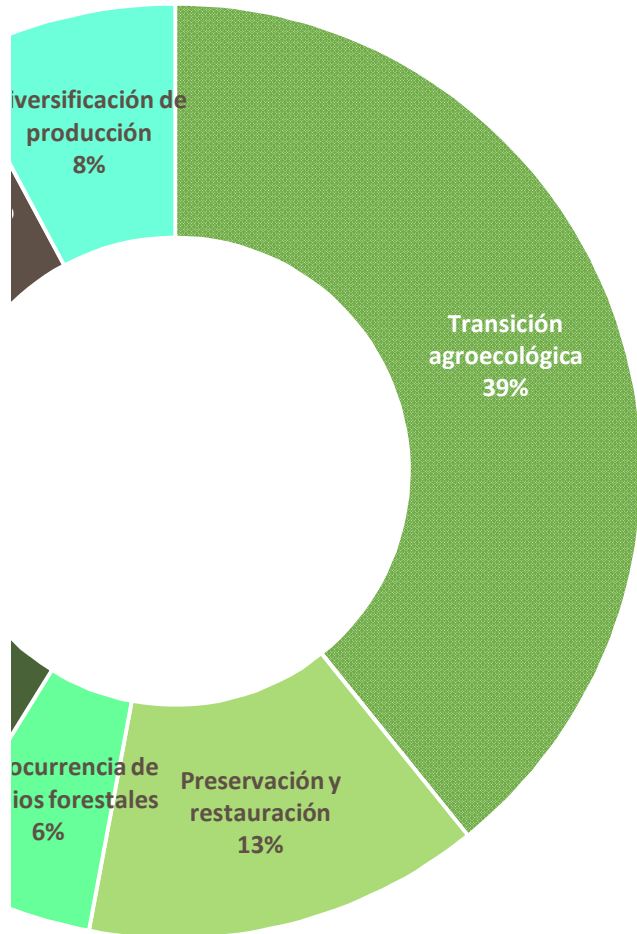


EJES DE TRABAJO



SOSTENIBLE AGROPARQUE LOS SOCHES

BAJO DE LAS INICIATIVAS



PRINCIPALES INT



INFORMACI

Lugar: Bibliote
Convocatoria: Permane

PROYECTOS INICIATIVAS

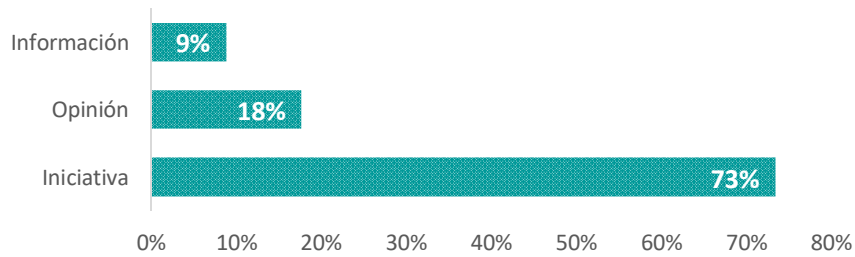
gestión ambiental
guardianes del bosque
biológico especies menores
activos/restauración
situación memoria/intercambio de saberes
coberturas
ecológicas
Forestal agroecología
Forestal
sostenible/silvopastoriles
acciones prevención incendios
Investigación cultivos/agroecología
Formación Ambiental
acción agroecología
n cuerpos hidricos
acción alimentos
lluvia
orgánicos

REUNIONES MESAS

en la finca Los Soches
se realizaron desde abril de 2023

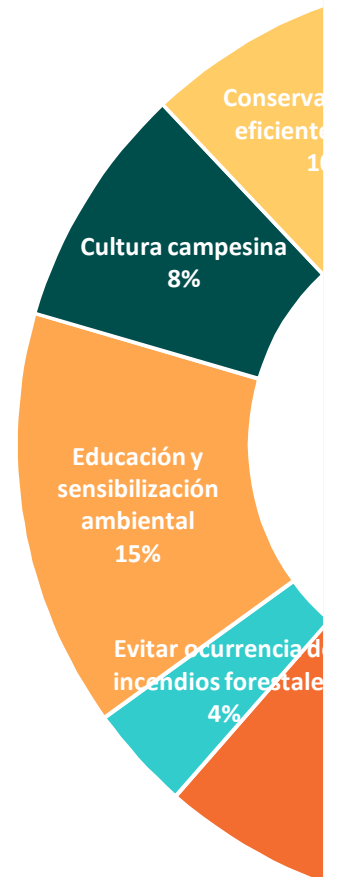
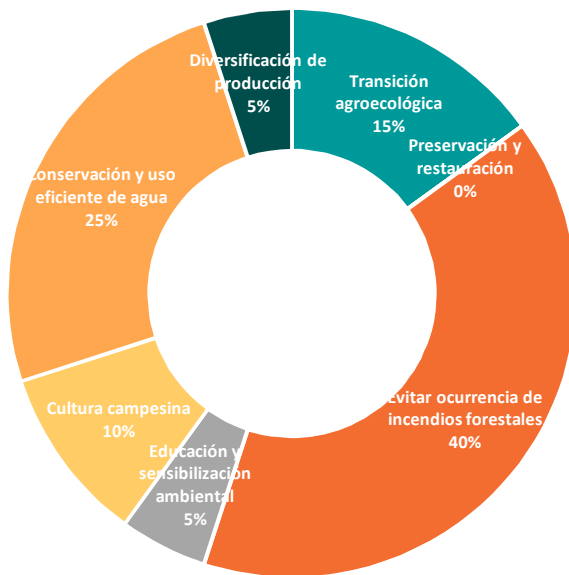
RESULTADOS MESA CONSULTA PAISAJE SO

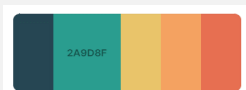
TIPO APORTES MESA CONSULTA (%)



EJES DE TRAB

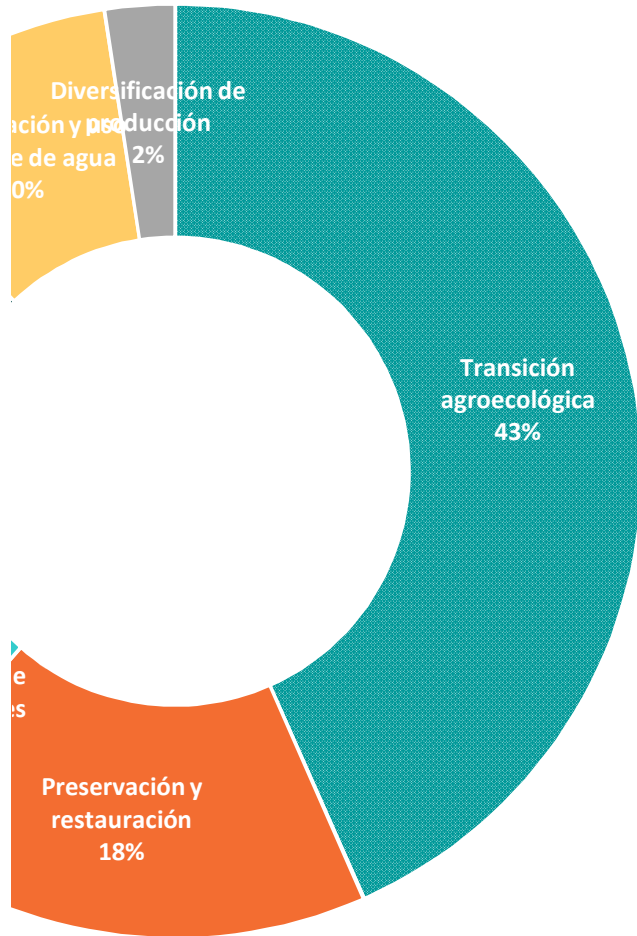
EJES OPINIONES





SOSTENIBLE AGROPARQUE PEÑAS BLANCAS

BAJO DE LAS INICIATIVAS



PRINCIPALES INT

Uso
Comercialización_alimentos
Prevencción_dañes
Recuperación_saberes_tradicionales
Abor
Ganadería_sostenib
Uso_eficiente_insumos/reducir
Preservación_arbor
Cercas_vivas/_restaur
Acciones_prevencción_incendio
Sensibilización
Conservación_fuentes_de_agua
Granjas_agroeco
Forma

INFORMACI

Convocatoria: Permane

PASO COLORADO

INTERESES INICIATIVAS

agua_lluvia
emprendimiento_sostenible
Cuidado_salud
ambientes
los_organicos
Manejo_de_aguas_residuales
Educación_Ambiental
es/intercambio_saberes/cultura_campesina
sistemas_silvopastoriles
uso_de_insumos_ambientalmente_nocivos
les_nativos/restauración
Ambientales
biológicas/Investigación
Apicultura_con_enfoque_agroecológico
agroecología/BPA

REUNIÓN MESAS

Comenzó desde abril de 2023

PAISAJE SOSTENIBLE PEÑAS BLANCAS CORREDOR PASO COLORADO

INSUMOS FASE CONSULTA												
Transcripción de los aportes de la comunidad resultado mesa de consulta	Indicador	Objetivo	Información	Otro	Ejes y propuestas para trabajo en el Paisaje	Eje general de trabajo	Entidades Relacionadas	Componentes de PS relacionados (Leyenda SDG /SDG/ SDA/SDG/ SDA/SDG)	Observaciones			
Manejo más productos orgánicos.	x				Abonos orgánicos		SDDE / ULATA / SDA					
Abonos orgánicos.	x											
Capacitaciones sobre el manejo de productos orgánicos para una agricultura más limpia	x											
Implementar abonos orgánicos para todo tipo de cultivos	x											
Uso de abonos orgánicos para autosostenibilidad de las fincas	x											
Abonos agroquímicos	x											
El cultivo con agroquímicos sustituirlo por abonos orgánicos.	x											
Si que nos expliquen cómo hacer el aprovechamiento de las heces de los animales.	x											
Empleo de abonos orgánicos.	x											
Fertilizantes más amigables.	x											
Capacitaciones sobre el riesgo que adquirimos al utilizar los agroquímicos, como se afecta a las	x				Uso eficiente insumos/reducir uso de insumos ambientalmente nocivos	Transición agroecológica	SDDE / ULATA / SDG /SDG/ SDA	3,6,7,8				
Uso racional de agroquímicos, efectos e impactos en la salud y el ambiente.	x											
Uso racional de insumos agroquímicos	x											
Reducción de agroquímicos	x											
Recolección de agroquímicos	x											
Que los carros que recogen los desechos químicos pasen o lo hagan con más frecuencia	x											
Que tantos químicos utilizamos para la producción de los alimentos	x											
Visiones productivas en el uso de agroquímicos	x											
Capacitación en tema de Manejo de plaguicidas y disposición de los residuos.	x											
Hacer talleres de concientización sobre el tema [manejo agroquímicos] a la comunidad	x											
Yo quiero que me capaciten en huerta o apirao, inventadero, ambiente porque necesito más pa'cañana .	x				Formación agroecología / BPA		SDDE / ULATA / SDG					
Buenas prácticas en las fincas	x											
Producción de agrícola limpia	x											
finca agroecológicas con apoyo gubernamental	x											
finca autosostenibles ambientales	x											
Visiones productivas en el manejo de las siembras	x											
Adoptar huertas con tecnologías limpias, con productos ancestrales	x											
Investigar sobre modelos productivos sostenibles y autosostenibles que las personas tengan sus recursos y no se vean afectados con un mínimo vital	x											
Investigación en el territorio.	x											
Manejo silvopastoril	x											
Sistemas silvopastoriles.	x				Ganadería sostenible/Sistemas silvopastoriles		SDDE / ULATA /SDA/SDG					
Reconocimiento silvopastoril como buenas prácticas para la ganadería	x											
Nutrición buena para producción de leche	x											
Manejo de praderas.	x											
Controlar la ganadería.	x											
Asesoría apicultura	x											
Apicultura con enfoque agroecológico	x											
SDDE / ULATA / SDG												
Construcción de un centro de acopio	x								Comercialización alimentos /emprendimiento sostenible	Diversificación de producción sostenible	SDDE / ULATA /IDT /SDM	6.3
Más apoyo a las mujeres campesinas en proyectos que nos favorezcan aquí dentro de las misma comunidad .	x											
Reforestar y cercas vivas	x											
Cercas Vivas	x											
Cercas vivas con protección de árboles	x											
Siembrando más árboles, haciendo cercas vivas	x											
Reforestar	x											
Con árboles con flores, sembrándolos y cuidándolos	x											
Proyectos como arborización	x											
Siembrando cercas vivas, conda hídricas y nacedores.	x											
Diversidad de árboles nativos "leñateros", Borales con múltiples propósitos, guardianes de agua, zona viento, fronteras agrícolas	x				Preservación arboles nativos / restauración		SDA /SDG	1.8				
Reforestar en vertical	x											
Siembra de árboles nativos.	x											
Siembra de árboles nativos.	x											
Recuperar especies nativas	x											
Reforestar	x											
Asesoría de agroforestal para saber porque se corre la tierra	x											
Capacitando a la comunidad en prevención incendios	x											
Evitar fogatas	x											
Concientización en la comunidad del manejo de conatos de incendio en áreas de reserva.	x											
Sensibilización de conciencia ambiental	x				Sensibilización ambiental		SDA / SDE / SDG					
Reconocimiento de las fuentes hídricas para protegerlas	x											
Concientizar la gente del manejo agua, basuras y reciclaje	x											
Concientización en el cuidado de uno y de los demás.	x											
Creando conciencia en los vecinos	x											
Conocimiento replicarlo	x											
Comunicando a los niños de las buenas y malas prácticas que hacemos en nuestro territorio	x											
Educación ambiental	x											
Manejo de residuos	x											
Realizar un inventario de fauna y flora.	x											
Apoyar iniciativas ambientales	x											
El manejo de basuras - no a la contaminación	x				Recuperación saberes tradicionales / intercambio de saberes / cultura campesina	Cultura campesina y fortalecimiento de capacidades	SDCRD / SDI / SDM / SDG	8				
Fortalecimiento escuelas de baile	x											
Apoyo a la cultura del adulto mayor, jóvenes y niños	x											
Entregando elementos que aporten al cuidado y conservación. Pasantías con el campesino.	x											
Mejorar canales en la zonal rural (perifoneos, entre otros)	x											
Investigar sobre la relación humano animal construcción de comunidad.	x											
Que tantos químicos tienen los alimentos.	x											
Concientizar las personas que fumigan muy indiscriminadamente para que cuidemos las áreas de los demás.	x											
Transformar pozos de infiltración a pozos sépticos	x											
Reutilizar las aguas que se manejan en las viviendas	x											
Estudios a los pozos sépticos	x											
No dejando residuos agroquímicos cerca de las fuentes de agua	x				Cuidado salud		SDS / SDM / SDG / SDI					
Como la autoridad nos puede colaborar con las basuras que dejan los turistas que llegan a la siembra Río Tambo y vía Diarte - Peña Blanca .	x											
Solicitar ayuda para el manejo de aguas lluvias	x											
Recolección de aguas lluvias en el centro poblado que afectan muchas familias	x											
Aguas lluvias y manejo de las mismas para el riego para las plantas	x											
Mejores prácticas agrícolas.	x											
La ganadería extensiva.	x											
a la agricultura monocultivo	x											
Controlar el turismo en la zona.	x											
Control Turismo / Turismo de naturaleza	x											
Evitando dejar fogatas.	x				Uso agua lluvia	Conservación y uso eficiente de agua	CAR /SDA /SDG	1.5				
Evitando dejar vidrios.	x											
No dejando colillas de cigarrillos.	x											
No arrojar basuras	x											
Turismo responsable. Para evitar incendios	x											
Un incendio se puede prevenir no realizando fogatas en sitios donde haya vegetación, resistencia resistentes de vidrio	x											
Tener cuidado y conciencia que no dejar vidrios y hacer fogatas	x											
no botar vidrios colillas de cigarrillos no hacer fogatas	x											
Prácticas productivas que afectan a otros.	x											
Manejo adecuado del recurso hídrico	x											
No contaminar los recorridos de las fuentes de agua	x											
Conservación de fuentes hídricas y ambiental	x											
Cuidado del medio ambiente, agua	x											
No contaminar más las fuentes hídricas y el medio ambiente.	x											
Uso adecuado de implementos de protección personal.	x											
Que las entidades se comprometan a realizar un trabajo constante y en conjunto con la comunidad	x				Presencia institucional	Cultura campesina y fortalecimiento de capacidades	SDCRD / SDI / SDM / SDG	5				
no hago quemas para no contaminar	x											
Se evidencian incendios: si Sector del páramo y del río en Pasajilla pérdida vegetal y de fauna.	x											
No han percibido incendios	x											
páramo Sumapaz y predios del acueducto incendios ocasionados por manos humanas	x											
Incendio en peñas blancas, ya vi cuando estaba quemado.	x											
Incendios en el río.	x											
Entre los bomberos y la comunidad ayudaron a controlar	x											
No tiro desechos químicos cerca de las fuentes hídricas	x											
Cuido las fuentes hídricas	x											
De ha cuidado el agua no botando residuos tóxicos ni basuras, la seguimos cuidando siembrando matas cerrando alibres y quebradas con vegetación	x				Protección fuentes hídricas	Conservación y uso eficiente de agua	CAR/SDA/SDH	1.5				

Bogotá DC

Doctora

TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 Sur # 20F – 20

Teléfono: 779 92 80

Bogotá D.C

Referencia: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural - Solicitud acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Vereda Quiba Bajo y Quiba Alto localidad Ciudad Bolívar.

Estimada Dra. Tatiana

Reciba un cordial saludo por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, que en ejercicio de la delegación para ejercer la presidencia del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, reglamentada por el Decreto Distrital No. 327 de 2007, modificado por el Decreto Distrital No. 365 de 2019 y al acuerdo No. 01 de 2019, se adquirió el compromiso de trasladar la solicitud realizada en sesión ordinaria de la instancia consultiva, llevada a cabo el 9 de octubre de 2023, relacionada con *“informar a la comunidad de las Veredas Quiba Bajo y Quiba Alto de la localidad Ciudad Bolívar, sobre las medidas y las acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Ruralidad de las Veredas de la localidad Ciudad Bolívar”*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 sustituido por el artículo 2 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y conforme a las funciones establecidas en Decreto Distrital 165 del 02 de mayo de 2023, que reglamentó el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, damos traslado de la solicitud a fin de que se informe al Consejo lo pertinente. Dicho Decreto expresa:

“Artículo 40. Rol de las alcaldías locales y los inspectores de policía. Las alcaldías locales y los inspectores de policía deberán controlar y prevenir la conformación de

nuevos asentamientos humanos de origen informal, así como verificar la adecuada ejecución de las licencias de urbanización y/o construcción y el controlar la construcción sin licencias de aquellos asentamientos que ya han sido legalizados, en los términos que establece la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), o la norma que la modifique, adicione o sustituya.”

“41.1. El alcalde local competente, con el fin de que inicie de oficio las actuaciones administrativas, policivas y de control a las cuales hace referencia el artículo 69 de la Ley 9 de 1989, el Acuerdo 2019 y los artículos 81, 103 y 135 de la Ley 1801 de 2016. 735 de 41.2. La Fiscalía General de la Nación, para que adelante las investigaciones correspondientes, conforme al deber señalado en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con el parágrafo del artículo 318 de la Ley 599 de 2000.”

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y
RURALIDAD

Anexos:

Elaboró:

NANCY OBEIRA CASTELLANOS PINZON CPS: CONTRATO 20230806 DE 2023 FECHA EJECUCIÓN: 18/10/2023

Revisó:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO CPS: CONTRATO 20230937 DE 2023 FECHA EJECUCIÓN: 19/10/2023

Aprobó:

Firmó:
NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCIÓN: 02/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Bogotá DC

Doctor
JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN
Secretario Distrital de Gobierno
Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17
Teléfono: 381 3000
Bogotá D.C.

Referencia: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural - acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Vereda Quiba Bajo y Quiba Alto en la localidad Ciudad Bolívar.

Cordial saludo, Dr. Riveros

Reciba un cordial saludo por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, que en ejercicio de la delegación para ejercer la presidencia del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, reglamentada por el Decreto Distrital No. 327 de 2007, modificado por el Decreto Distrital No. 365 de 2019 y al acuerdo No. 01 de 2019, se adquirió el compromiso de trasladar la solicitud realizada en sesión ordinaria de la instancia consultiva, llevada a cabo el 9 de octubre de 2023, relacionada con *“informar a la comunidad de las Veredas Quiba Bajo y Quiba Alto de la localidad Ciudad Bolívar, sobre las medidas y las acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Ruralidad de las Veredas de la localidad Ciudad Bolívar”*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 sustituido por el artículo 2 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y conforme a las funciones establecidas en Decreto Distrital 165 del 02 de mayo de 2023, que reglamentó el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, damos traslado de la solicitud a fin de que se informe al Consejo lo pertinente. Dicho Decreto expresa:

“Artículo 40. Rol de las alcaldías locales y los inspectores de policía. Las alcaldías locales y los inspectores de policía deberán controlar y prevenir la conformación de nuevos asentamientos humanos de origen informal, así

como verificar la adecuada ejecución de las licencias de urbanización y/o construcción y el controlar la construcción sin licencias de aquellos asentamientos que ya han sido legalizados, en los términos que establece la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), o la norma que la modifique, adicione o sustituya.”

“41.1. El alcalde local competente, con el fin de que inicie de oficio las actuaciones administrativas, policivas y de control a las cuales hace referencia el artículo 69 de la Ley 9 de 1989, el Acuerdo 2019 y los artículos 81, 103 y 135 de la Ley 1801 de 2016. 735 de 41.2. La Fiscalía General de la Nación, para que adelante las investigaciones correspondientes, conforme al deber señalado en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con el párrafo del artículo 318 de la Ley 599 de 2000.”

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,

**NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y
RURALIDAD**

Anexos:

Elaboró:

NANCY OBEIRA CASTELLANOS PINZON	CPS:	CONTRATO 20230806 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/10/2023
---------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO	CPS:	CONTRATO 20230937 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/10/2023
------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

02/11/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Bogotá DC

Doctora
NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital de Hábitat
Calle 52 #13-64
Teléfono: 358 16 00

Referencia: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural - Solicitud acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Vereda Quiba Bajo y Quiba Alto localidad Ciudad Bolívar.

Estimada Dra. Nadya

Reciba un cordial saludo por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, que en ejercicio de la delegación para ejercer la presidencia del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, reglamentada por el Decreto Distrital No. 327 de 2007, modificado por el Decreto Distrital No. 365 de 2019 y al acuerdo No. 01 de 2019, se adquirió el compromiso de trasladar la solicitud realizada en sesión ordinaria de la instancia consultiva, llevada a cabo el 9 de octubre de 2023, relacionada con *“informar a la comunidad de las Veredas Quiba Bajo y Quiba Alto de la localidad Ciudad Bolívar, sobre las medidas y las acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Ruralidad de las Veredas de la localidad Ciudad Bolívar”*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 sustituido por el artículo 2 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y conforme a las funciones establecidas en Decreto Distrital 165 del 02 de mayo de 2023, que reglamentó el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, damos traslado de la solicitud a fin de que se informe al Consejo lo pertinente. Dicho Decreto expresa:

“Artículo 41. Prevención de la urbanización ilegal. La Secretaría Distrital de Hábitat adelantará las acciones preventivas y de seguimiento para informar a la alcaldía local competente sobre las condiciones de los asentamientos humanos precarios en los polígonos de monitoreo, haciendo énfasis en las áreas que presentan

restricciones al desarrollo urbano. En aplicación de los principios de coordinación y concurrencia de la función pública consagrados en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y precaución consagrada en los artículos 3 y 40 de la Ley 1523 de 2012, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat o la dependencia que haga sus veces, como resultado de las acciones preventivas y de monitoreo adelantadas, enviará informes periódicos a: 41.1. El alcalde local competente, con el fin de que inicie de oficio las actuaciones administrativas, policivas y de control a las cuales hace referencia el artículo 69 de la Ley 9 de 1989, el Acuerdo 2019 y los artículos 81, 103 y 135 de la Ley 1801 de 2016.”

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y
RURALIDAD

Anexos:

Elaboró:

NANCY OBEIRA CASTELLANOS PINZON	CPS:	CONTRATO 20230806 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/10/2023
---------------------------------	------	---------------------------	------------------	------------

Revisó:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO	CPS:	CONTRATO 20230937 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/10/2023
------------------------------	------	---------------------------	------------------	------------

Aprobó:
Firmó:

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/11/2023
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Bogotá DC

Doctora

MARIA MERCEDES JARAMILLO

Secretaria de Planeación

Secretaria Distrital de Planeación 6058609

Ak. 30 #25-90 pisos 5, 8y 13

Teléfono: 3358000

Bogotá D.C

Referencia: Consejo Consultivo de Desarrollo Rural - Solicitud acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Vereda Quiba Bajo y Quiba Alto localidad Ciudad Bolívar

Respetada Secretaria,

Reciba un cordial saludo por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, que en ejercicio de la delegación para ejercer la presidencia del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural, reglamentada por el Decreto Distrital No. 327 de 2007, modificado por el Decreto Distrital No. 365 de 2019 y al acuerdo No. 01 de 2019, se adquirió el compromiso de trasladar la solicitud realizada en sesión ordinaria de la instancia consultiva, llevada a cabo el 9 de octubre de 2023, relacionada con *“informar a la comunidad de las Veredas Quiba Bajo y Quiba Alto de la localidad Ciudad Bolívar, sobre las medidas y las acciones realizadas para contener procesos de Expansión Urbana ilegal (ocupaciones ilegales), sobre la Ruralidad de las Veredas de la localidad Ciudad Bolívar”*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 sustituido por el artículo 2 de la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y conforme a las funciones establecidas en Decreto Distrital 165 del 02 de mayo de 2023, que reglamentó el artículo 499 del Decreto Distrital 555 de 2021, damos traslado de la solicitud a fin de que se informe al Consejo lo pertinente. Dicho Decreto expresa:

“Artículo 40. Rol de las alcaldías locales y los inspectores de policía. Las alcaldías locales y los inspectores de policía deberán controlar y prevenir la conformación de nuevos asentamientos humanos de origen informal, así como verificar la adecuada ejecución de las licencias de urbanización y/o construcción y el controlar la construcción sin licencias de aquellos asentamientos que ya han sido legalizados, en los términos que establece la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), o la norma que la modifique, adicione o sustituya.”

“41.1. El alcalde local competente, con el fin de que inicie de oficio las actuaciones administrativas, policivas y de control a las cuales hace referencia el artículo 69 de la Ley 9 de 1989, el Acuerdo 2019 y los artículos 81, 103 y 135 de la Ley 1801 de 2016. 735 de 41.2. La Fiscalía General de la Nación, para que adelante las investigaciones correspondientes, conforme al deber señalado en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con el parágrafo del artículo 318 de la Ley 599 de 2000.”

“Parágrafo 2. La Secretaría Distrital de Planeación -SDP- durante el trámite de legalización, y como medidas para la mitigación de riesgos deberá informar a la comunidad las condiciones de riesgo que afectan o inciden en el asentamiento, y las acciones públicas y privadas requeridas para reducir amenazas y capacitarlos sobre normas de urbanismo. Artículo 42. Del control urbanístico local. Corresponde a los alcaldes locales por conducto de los inspectores de policía urbanos o los que hagan sus veces, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), o la norma que la modifique, adicione o sustituya.”

Quedamos atentos a su respuesta

Cordialmente,



NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y
RURALIDAD

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Anexos:

Elaboró:

NANCY OBEIRA CASTELLANOS PINZON	CPS:	CONTRATO 20230806 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	18/10/2023
---------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO	CPS:	CONTRATO 20230937 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	19/10/2023
------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/11/2023
--------------------------------	------	-------------	------------------	------------